Contrato N° 2251 DEL 20 DE JUNIO DEL 2023.	**Periodo del reporte:** 21 DE AGOSTO DE 2023 A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023	**Fecha:** 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

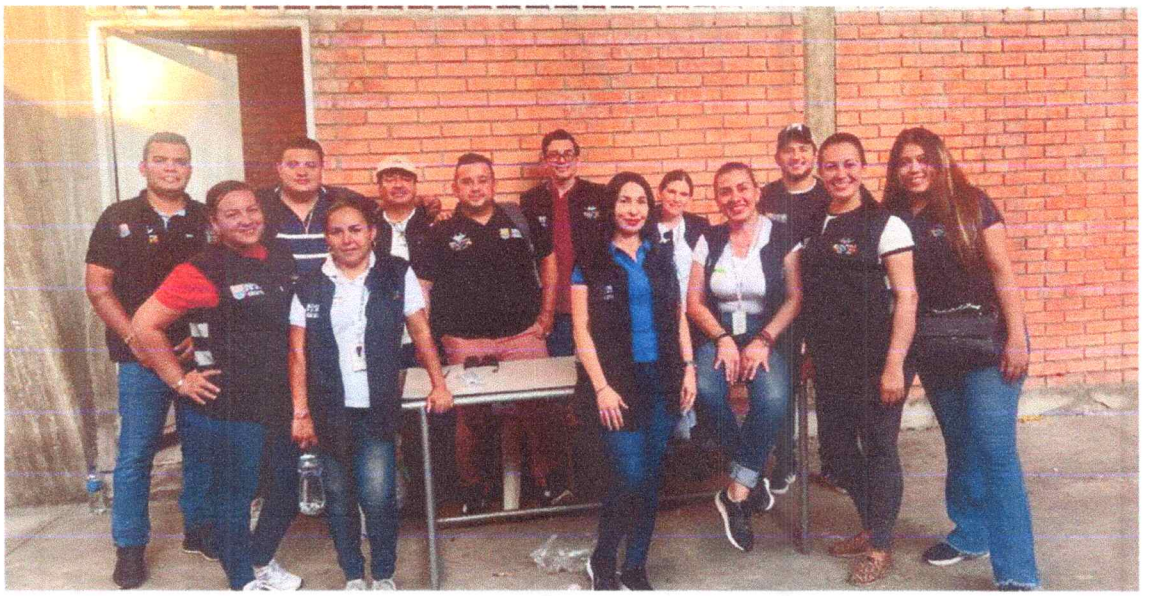
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS








5



10620
San José de Cúcuta, septiembre 07 de 2023

Señora
MARIA MILENA GARCIA CARREÑO
C.C 60391113
CL 24 # 22-23 BR MAGDALENA
mylega@hotmail.com
Ciudad.

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD CESE DE ACTIVIDADES RADICADO 2023102000566214 DE FECHA 23/08/2023 PLACA: 223211

Teniendo en cuenta lo señalado en los artículos 183, 188 y 223 del Acuerdo 025 de 2018 *con el cual se Adoptan Modificaciones Parciales a las Normas Tributarias del Municipio de San José de Cúcuta*, para continuar con el trámite por usted solicitado se requiere que presente los siguientes documentos:

- Le informamos que, una vez verificada la documentación aportada por usted en primer momento, para el CESE de actividades y la confrontación de la misma en bases de datos, encontramos que debe cumplir con el deber de pagar sanción por incumplimiento de los tiempos en la información de la novedad (Art. 183 y 223 del Acuerdo 025 de 2018) Si al verificar esta condición encuentra que cumple con ella, debe solicitar la liquidación de la sanción para su respectivo pago. Lo anterior, teniendo en cuenta que la cancelación del registro mercantil No 251247 la realizó el 30-03-2016. (Con copia a FISCALIZACIÓN)

10620
San José de Cúcuta, septiembre 11 de 2023

Señor
CARLOS ALBERTO CAMARGO AMADO
C.C 1093749984
CL 1 N_11-15 URB. SAN MARTIN
carloscamargo28@hotmail.com
Ciudad.

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD CESE DE ACTIVIDADES RADICADO 2023102000566404 DE FECHA 23/08/2023 PLACA: 203950

Teniendo en cuenta lo señalado en los artículos 183, 188 y 223 del Acuerdo 025 de 2018 *con el cual se Adoptan Modificaciones Parciales a las Normas Tributarias del Municipio de San José de Cúcuta*, para continuar con el trámite por usted solicitado se requiere que presente los siguientes documentos:

- Le informamos que, una vez verificada la documentación aportada por usted en primer momento, para el CESE de actividades y la confrontación de la misma en bases de datos, encontramos que debe cumplir con el deber de pagar sanción por incumplimiento de los tiempos en la información de la novedad (Art. 183 y 223 del Acuerdo 025 de 2018) Si al verificar esta condición encuentra que cumple con ella, debe solicitar la liquidación de la sanción para su respectivo pago. Lo anterior, teniendo en cuenta que la cancelación del registro mercantil No 211521 la realizó el 12-07-2015. (Con copia a FISCALIZACIÓN)

10620
San José de Cúcuta, septiembre 11 de 2023

Señora
GLORIA MARIA CONTRERAS CONTRERAS
C.C 60310312
CLL 17 NRO 4-56 BRR LA CABRERA
GLORIACONTRERAS1964@HOTMAIL.COM
Ciudad.

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD CESE DE ACTIVIDADES RADICADO 2023102000566574 DE FECHA 23/08/2023 PLACA: 335903

Teniendo en cuenta lo señalado en los artículos 183, 188 y 223 del Acuerdo 025 de 2018 *con el cual se Adoptan Modificaciones Parciales a las Normas Tributarias del Municipio de San José de Cúcuta*, para continuar con el trámite por usted solicitado se requiere que presente los siguientes documentos:

- Presentar declaración de industria y comercio del año 2023 ya que la cancelación ante la cámara de comercio la realizo en el presente año.

La información solicitada se recibirá a través de link: https://ventanilla.cucuta.gov.co/login al responder, por favor citar el radicado de esta comunicación

DP

10620
San José de Cúcuta, septiembre 11 de 2023

Señor
YAMID CLARO TORRES
C.C 60386501
AV 6 #4-92 BRR CHAPINERO
yamid01.com@hotmail.com
Ciudad.

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD CESE DE ACTIVIDADES RADICADO 2023102000566934 DE FECHA 23/08/2023 PLACA: 68967

Teniendo en cuenta lo señalado en los artículos 183, 188 y 223 del Acuerdo 025 de 2018 *con el cual se Adoptan Modificaciones Parciales a las Normas Tributarias del Municipio de San José de Cúcuta*, para continuar con el trámite por usted solicitado se requiere que presente los siguientes documentos:

- Anexar la cámara de comercio de matrícula mercantil 185269 el cual corresponde al establecimiento DISTRIBUCIONES ANDREA NATALIA con su respectiva fecha de cancelación.

La información solicitada se recibirá a través de link: https://ventanilla.cucuta.gov.co/login al responder, por favor citar el radicado de esta comunicación

10620
San José de Cúcuta, septiembre 11 de 2023

Señora
NANCY COROMOTO SERRANO GARCIA
C.C 37442757
CC SANTANDER LC 233 TER TRANSPORTES
nany15681@gmail.com
Ciudad.

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD CESE DE ACTIVIDADES RADICADO 2023102000568504 DE FECHA 24/08/2023 PLACA: 64913

Teniendo en cuenta lo señalado en los artículos 183, 188 y 223 del Acuerdo 025 de 2018 *con el cual se Adoptan Modificaciones Parciales a las Normas Tributarias del Municipio de San José de Cúcuta*, para continuar con el trámite por usted solicitado se requiere que presente los siguientes documentos:

- Le informamos que, una vez verificada la documentación aportada por usted en primer momento, para el CESE de actividades y la confrontación de la misma en bases de datos, encontramos que debe cumplir con el deber de pagar sanción por incumplimiento de los tiempos en la información de la novedad (Art. 183 y 223 del Acuerdo 025 de 2018) Si al verificar esta condición encuentra que cumple con ella, debe solicitar la liquidación de la sanción para su respectivo pago. Lo anterior, teniendo en cuenta que la cancelación del registro mercantil No 177290 la realizó el 12-07-2015. (Con copia a FISCALIZACIÓN)

10620
San José de Cúcuta, septiembre 11 de 2023

Señora
GLADYS OMAIRA PARADA GUERRERO
C.C 60382706
C C ALEJANDRIA LOC 256
GLADISPARADA191976@GMAIL.COM
Ciudad.

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD CESE DE ACTIVIDADES RADICADO 2023102000568544 DE FECHA 24/08/2023 PLACA: 48741

Teniendo en cuenta lo señalado en los artículos 183, 188 y 223 del Acuerdo 025 de 2018 *con el cual se Adoptan Modificaciones Parciales a las Normas Tributarias del Municipio de San José de Cúcuta*, para continuar con el trámite por usted solicitado se requiere que presente los siguientes documentos:

- Anexar la cámara de comercio de matrícula mercantil 139831 el cual corresponde al establecimiento VARIEDADES LAS HERMANAS GLADIS Y SARAY con su respectiva fecha de cancelación.
- Le informamos que, una vez verificada la documentación aportada por usted en primer momento, para el CESE de actividades y la confrontación de la misma en bases de datos, encontramos que debe cumplir con el deber de pagar sanción por incumplimiento de los tiempos en la información de la novedad (Art. 183 y 223 del Acuerdo 025 de 2018) Si al verificar esta condición encuentra que cumple con ella, debe solicitar la liquidación de la sanción para su respectivo pago. Lo anterior, teniendo en cuenta que la cancelación del

Señora
JACQUIN ESTEFANIA BERNAL PAEZ
C.C 1090477437
AV 10 # 8 -56 EL LLANO
jaquinbernal2305@gmail.com
Ciudad.

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD CESE DE ACTIVIDADES RADICADO 2023102000569514 DE FECHA 24/08/2023 PLACA: 297877

Teniendo en cuenta lo señalado en los artículos 183, 188 y 223 del Acuerdo 025 de 2018 *con el cual se Adoptan Modificaciones Parciales a las Normas Tributarias del Municipio de San José de Cúcuta*, para continuar con el trámite por usted solicitado se requiere que presente los siguientes documentos:

- Presentar declaración de industria y comercio del año 2018 ya que la cancelación ante la cámara de comercio la realizo en el presente año.
- Le informamos que, una vez verificada la documentación aportada por usted en primer momento, para el CESE de actividades y la confrontación de la misma en bases de datos, encontramos que debe cumplir con el deber de pagar sanción por incumplimiento de los tiempos en la información de la novedad (Art. 183 y 223 del Acuerdo 025 de 2018) Si al verificar esta condición encuentra que cumple con ella, debe solicitar la liquidación de la sanción para su respectivo pago. Lo anterior, teniendo en cuenta que la cancelación del registro mercantil No 297877 la realizó el 21-03-2018. (Con copia a FISCALIZACIÓN)

La información solicitada se recibirá a través de link: https://ventanilla.cucuta.gov.co/login al responder, por favor citar el radicado de esta comunicación

CÚCUTA

10620
San José de Cúcuta, septiembre 12 de 2023

Señora
MARIA DEL ROCIO CASTELLANOS AVILA
C.C 60333372
CA 5 10 PRADOS DEL ESTE
rociocastellanos_avila@hotmail.com
Ciudad.

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD CESE DE ACTIVIDADES RADICADO 2023102000570144 DE FECHA 24/08/2023 PLACA: 316363

Teniendo en cuenta lo señalado en los artículos 183, 188 y 223 del Acuerdo 025 de 2018 *con el cual se Adoptan Modificaciones Parciales a las Normas Tributarias del Municipio de San José de Cúcuta*, para continuar con el trámite por usted solicitado se requiere que presente los siguientes documentos:

- Anexar último contrato, de no contar con contratos, en la solicitud hacer manifestación Expresa que no contrato a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo 025 del 18 de diciembre de 2018 y el Acuerdo 008 del 08 de julio de 2019.

La información solicitada se recibirá a través de link: https://ventanilla.cucuta.gov.co/login al responder, por favor citar el radicado de esta comunicación

Señora
CUCUTA REAL STATE S-A-S
NIT: 900750774
A 1 # 17 73 ED VITTA CON Y PARQ 702
impuestos@viviendasyvalores.com.co
Ciudad.

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD CESE DE ACTIVIDADES RADICADO 2023102000568924 DE FECHA 24/08/2023 PLACA: 229351

Teniendo en cuenta lo señalado en los artículos 183, 188 y 223 del Acuerdo 025 de 2018 *con el cual se Adoptan Modificaciones Parciales a las Normas Tributarias del Municipio de San José de Cúcuta*, para continuar con el trámite por usted solicitado se requiere que presente los siguientes documentos:

- Anexar la cámara de comercio de matrícula mercantil 264366 el cual corresponde al establecimiento CUCUTA REAL STATE con su respectiva fecha de cancelación.
- Le informamos que, una vez verificada la documentación aportada por usted en primer momento, para el CESE de actividades y la confrontación de la misma en bases de datos, encontramos que debe cumplir con el deber de pagar sanción por incumplimiento de los tiempos en la información de la novedad (Art. 183 y 223 del Acuerdo 025 de 2018) Si al verificar esta condición encuentra que cumple con ella, debe solicitar la liquidación de la sanción para su respectivo pago. Lo anterior, teniendo en cuenta que la cancelación del registro mercantil No 264366 la realizó el 26-03-2021. (Con copia a FISCALIZACIÓN)

La información solicitada se recibirá a través de link: https://ventanilla.cucuta.gov.co/login al responder, por favor citar el radicado de esta comunicación

Señor
JORGE HEOVANY QUINTERO ORTEGA
C.C 13378464
CL 8B N_1N-03
DARDAN1968@HOTMAIL.COM
Ciudad.

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD CESE DE ACTIVIDADES RADICADO 2023102000570514 DE FECHA 25/08/2023 PLACA: 217436

Teniendo en cuenta lo señalado en los artículos 183, 188 y 223 del Acuerdo 025 de 2018 *con el cual se Adoptan Modificaciones Parciales a las Normas Tributarias del Municipio de San José de Cúcuta*, para continuar con el trámite por usted solicitado se requiere que presente los siguientes documentos:

- Rut actualizado y completo incluida la hoja 6 ESTABLECIMIENTOS con fecha de cierre.
- El renglón 29. MENOS ANTICIPO LIQUIDADO VIGENCIA ANTERIOR reportado en la vigencia 2018 no corresponde con la declaración de la vigencia anterior toda vez que no líquido. (CON COPIA A FISCALIZACIÓN)
- La declaración del año 2018 se presentó extemporáneamente, si bien se liquidó sanción por extemporaneidad, el saldo a pagar fue disminuido con el renglón 32
- Le informamos que, una vez verificada la documentación aportada por usted en primer momento, para el CESE de actividades y la confrontación de la misma en bases de datos, encontramos que debe cumplir con el deber de pagar sanción por incumplimiento de los tiempos en la información de la novedad (Art. 183 y 223 del Acuerdo 025 de 2018) Si al verificar esta condición encuentra que cumple con ella, debe solicitar la liquidación de la sanción para su respectivo pago. Lo anterior, teniendo en cuenta que la cancelación del registro mercantil No 239065 la realizó el 19-02-2018. (Con copia a FISCALIZACIÓN)

CUCUTA

10620
San José de Cúcuta, septiembre 12 de 2023

Señora
DIANA CAROLINA MORA GIRALDO
C.C 37391810
AV LIBERTADORES #4N-19 URB BRISAS DEL PAMPLONITA
dcm_12_2@hotmail.com
Ciudad.

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD CESE DE ACTIVIDADES RADICADO 2023102000570674 DE FECHA 25/08/2023 PLACA: 238891

Teniendo en cuenta lo señalado en los artículos 183, 188 y 223 del Acuerdo 025 de 2018 *con el cual se Adoptan Modificaciones Parciales a las Normas Tributarias del Municipio de San José de Cúcuta*, para continuar con el trámite por usted solicitado se requiere que presente los siguientes documentos:

- Le informamos que, una vez verificada la documentación aportada por usted en primer momento, para el CESE de actividades y la confrontación de la misma en bases de datos, encontramos que debe cumplir con el deber de pagar sanción por incumplimiento de los tiempos en la información de la novedad (Art. 183 y 223 del Acuerdo 025 de 2018) Si al verificar esta condición encuentra que cumple con ella, debe solicitar la liquidación de la sanción para su respectivo pago. Lo anterior, teniendo en cuenta que la cancelación del registro mercantil No 287860 la realizó el 28-02-2023. (Con copia a FISCALIZACIÓN)

CUCUTA

10620
San José de Cúcuta, 12/09/2023

Señor
DIEGO JESUS GUERRERO SOTO
C.C. y/o NIT 1090429056
AV 25 22 A 10 BRR GAITAN PARTE ALTA
diegojesus.g.2012@gmail.com

ASUNTO: Cancelación de la Inscripción en el Registro de Industria y Comercio, Avisos y Tableros **PLACA 334139**. Solicitud (es) 2023102000586244 de fecha 01/09/2023

En los términos del artículo 183 del acuerdo 025 de 2018, que reza:

> *(...) **Obligación de informar el cese de actividades y demás novedades en industria y comercio.** Los contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio que cesen definitivamente en el desarrollo de la totalidad de las actividades sujetas a dicho impuesto, deberán informar dentro de los quince (15) días siguientes a la ocurrencia del hecho.*
>
> *Recibida la información, la Subsecretaria de Rentas e Impuestos procederá a cancelar la inscripción en el registro de industria y comercio, sin perjuicio de la facultad para efectuar las verificaciones posteriores a que haya lugar. Mientras el contribuyente no informe el cese de actividades, estará obligado a presentar las correspondientes declaraciones tributarias.*
>
> *Igualmente, estarán obligados a informar a la Subsecretaría de Rentas e Impuestos, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de su ocurrencia, cualquiera otra novedad que pueda afectar los registros de dicha dependencia, de conformidad con las instrucciones que se impartan y los formatos diseñados para el efecto (...) (El subrayado es nuestro)*

Una vez verificada la documentación aportada por el contribuyente (Formato de Novedades, RUT y Certificado de Matrícula Mercantil) y la consulta realizada en el Registro Único Empresarial y Social -RUES, se establece lo siguiente.

10620
San José de Cúcuta, septiembre 12 de 2023

Señora
NURY BEATRIZ FORERO RAMIREZ
C.C 27830322
CC VENTURA PLAZA LC 2-23
invictuspeluqueria@gmail.com
Ciudad.

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD CESE DE ACTIVIDADES RADICADO 2023102000587744 DE FECHA 01/09/2023 PLACA: 308173

Teniendo en cuenta lo señalado en los artículos 183, 188 y 223 del Acuerdo 025 de 2018 *con el cual se Adoptan Modificaciones Parciales a las Normas Tributarias del Municipio de San José de Cúcuta*, para continuar con el trámite por usted solicitado se requiere que presente los siguientes documentos:

- Anexar formato de novedades totalmente diligenciado. https://oficinavirtualcucuta.co/
- Rut actualizado y completo incluida la hoja 6 ESTABLECIMIENTOS con fecha de cierre.
- Anexar la cámara de comercio de matrícula mercantil 332003 el cual corresponde al establecimiento INVICTUS PELUQUERIA con su respectiva fecha de cancelación.
- Presentar las declaraciones de industria y comercio de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y fracción 2023, conforme a lo dispuesto por los artículos 183 y 223 del acuerdo 025 del 2018

Señor
CRISTIAN ALBERTO AGUDELO RODRIGUEZ
C.C 88250792
AV GRANCOLOMBIA NRO. 4E-28 LC 2
cristiann8105@hotmail.com
Ciudad.

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD CESE DE ACTIVIDADES RADICADO 2023102000570524 DE FECHA 25/08/2023 PLACA: 1006235

Teniendo en cuenta lo señalado en los artículos 183, 188 y 223 del Acuerdo 025 de 2018 *con el cual se Adoptan Modificaciones Parciales a las Normas Tributarias del Municipio de San José de Cúcuta*, para continuar con el trámite por usted solicitado se requiere que presente los siguientes documentos:

- Anexar formato de novedades totalmente diligenciado. https://oficinavirtualcucuta.co/
- Rut actualizado y completo incluida la hoja 6 ESTABLECIMIENTOS con fecha de cierre.
- Anexar la cámara de comercio de matrícula mercantil 405920 el cual corresponde al establecimiento EPP SUMINISTROS INDUSTRIALES con su respectiva fecha de cancelación.
- Le informamos que, una vez verificada la documentación aportada por usted en primer momento, para el CESE de actividades y la confrontación de la misma en bases de datos, encontramos que debe cumplir con el deber de pagar sanción por incumplimiento de los tiempos en la información de la novedad (Art. 183 y 223 del Acuerdo 025 de 2018) Si al verificar esta condición encuentra que cumple con ella, debe solicitar la liquidación de la sanción para su respectivo pago. Lo anterior, teniendo en cuenta que la cancelación del registro mercantil No 405920 la realizó el 01-06-2022. (Con copia a FISCALIZACIÓN)

10620
San José de Cúcuta, septiembre13 de 2023

Señor
JULIO AVILA CASTILLO
C.C 13452962
CALLE 8 # 7-81 CENTRO
friogar_13@yahoo.es
Ciudad.

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD CESE DE ACTIVIDADES RADICADO 2023102000567084 DE FECHA 23/08/2023 PLACA: 1162

Teniendo en cuenta lo señalado en los artículos 183, 188 y 223 del Acuerdo 025 de 2018 *con el cual se Adoptan Modificaciones Parciales a las Normas Tributarias del Municipio de San José de Cúcuta*, para continuar con el trámite por usted solicitado se requiere que presente los siguientes documentos:

- Certificado especial de cámara de comercio con el histórico de propietarios del registro mercantil, para verificar la fecha de venta o cambio de propietario del establecimiento de comercio ALMACEN FRIOGAR
- Presenta deuda en el año 2023.

Señores
PROMOTORA SERVICIOS NORTE DE SANTANDER SAS
NIT: 900689015
AV 0A NRO. 12-19 INTERIOR 112 LA PLAYA
constructoresunidossas2015@gmail.com
Ciudad.

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD CESE DE ACTIVIDADES RADICADO 2023102000568764 DE FECHA 24/08/2023 PLACA: 225016

Teniendo en cuenta lo señalado en los artículos 183, 188 y 223 del Acuerdo 025 de 2018 *con el cual se Adoptan Modificaciones Parciales a las Normas Tributarias del Municipio de San José de Cúcuta*, para continuar con el trámite por usted solicitado se requiere que presente los siguientes documentos:

- Anexar la cámara de comercio de matrícula mercantil 255411 el cual corresponde al establecimiento PROMOTORA Y SERVICIOS DEL NORTE DE SANTANDER con su respectiva fecha de cancelación.
- Le informamos que, una vez verificada la documentación aportada por usted en primer momento, para el CESE de actividades y la confrontación de la misma en bases de datos, encontramos que debe cumplir con el deber de pagar sanción por incumplimiento de los tiempos en la información de la novedad (Art. 183 y 223 del Acuerdo 025 de 2018) Si al verificar esta condición encuentra que cumple con ella, debe solicitar la liquidación de la sanción para su respectivo pago. Lo anterior, teniendo en cuenta que la cancelación del registro mercantil No 255411 la realizó el 18-04-2023. (Con copia a FISCALIZACIÓN)

Señora
LUCENIT MOGOLLON ORTIZ
C.C 37368105
CL 21 N_17-03 LC 02 BR AGUAS CALIENTES
kridraw_10@hotmail.com
Ciudad.

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD CESE DE ACTIVIDADES RADICADO 2023102000568754 DE FECHA 24/08/2023 PLACA: 158109

Teniendo en cuenta lo señalado en los artículos 183, 188 y 223 del Acuerdo 025 de 2018 *con el cual se Adoptan Modificaciones Parciales a las Normas Tributarias del Municipio de San José de Cúcuta*, para continuar con el trámite por usted solicitado se requiere que presente los siguientes documentos:

- certificado especial de registro mercantil No 202699 con el histórico de propietarios del establecimiento de comercio SHIRLY S STILOS SALA DE BELLEZA Y PELUQUERIA para verificar la fecha de venta del establecimiento.

La información solicitada se recibirá a través de link: https://ventanilla.cucuta.gov.co/login al responder, por favor citar el radicado de esta comunicación

Si dentro del mes siguiente a la notificación de este oficio, no se allega la documentación completa se Entenderá que desiste de la petición (artículo 17 Ley 1755 de 2015).

Señor
NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C 1091803921
calle 17 # 3b-75 cs F7 Conjunto los cerezos
nelerodriguez23@hotmail.com
Ciudad.

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD CESE DE ACTIVIDADES RADICADO 2023102000569504 DE FECHA 24/08/2023 PLACA: 222109

Teniendo en cuenta lo señalado en los artículos 183, 188 y 223 del Acuerdo 025 de 2018 *con el cual se Adoptan Modificaciones Parciales a las Normas Tributarias del Municipio de San José de Cúcuta*, para continuar con el trámite por usted solicitado se requiere que presente los siguientes documentos:

- Anexar formato de novedades totalmente diligenciado. https://oficinavirtualcucuta.co/
- Rut actualizado y completo incluida la hoja 6 ESTABLECIMIENTOS con fecha de cierre.
- Anexar la cámara de comercio de matrícula mercantil 248764 el cual corresponde al establecimiento MINIABASTOS MABEL con su respectiva fecha de cancelación.
- Le informamos que, una vez verificada la documentación aportada por usted en primer momento, para el CESE de actividades y la confrontación de la misma en bases de datos, encontramos que debe cumplir con el deber de pagar sanción por incumplimiento de los tiempos en la información de la novedad (Art. 183 y 223 del Acuerdo 025 de 2018) Si al verificar esta condición encuentra que cumple con ella, debe solicitar la liquidación de la sanción para su respectivo pago. Lo anterior, teniendo en cuenta que la cancelación del registro mercantil No 248764 la realizó el 18-04-2023. (Con copia a FISCALIZACIÓN)

Señora
LUPE YOLANDA NARANJO CERON
C.C 51787119
AV 4B 1 57 PORTAL DE SANTA BARBARA
jonathan- nal@outlook.es
Ciudad.

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD CESE DE ACTIVIDADES RADICADO 2023102000261172 DE FECHA 19/08/2023 PLACA: 158067

Teniendo en cuenta lo señalado en los artículos 183, 188 y 223 del Acuerdo 025 de 2018 *con el cual se Adoptan Modificaciones Parciales a las Normas Tributarias del Municipio de San José de Cúcuta*, para continuar con el trámite por usted solicitado se requiere que presente los siguientes documentos:

- Anexar formato de novedades totalmente diligenciado. https://oficinavirtualcucuta.co/
- Anexar la cámara de comercio de matrícula mercantil 202624 el cual corresponde al establecimiento REPUESTOS LAURA`S con su respectiva fecha de cancelación.
- Le informamos que, una vez verificada la documentación aportada por usted en primer momento, para el CESE de actividades y la confrontación de la misma en bases de datos, encontramos que debe cumplir con el deber de pagar sanción por incumplimiento de los tiempos en la información de la novedad (Art. 183 y 223 del Acuerdo 025 de 2018) Si al verificar esta condición encuentra que cumple con ella, debe solicitar la liquidación de la sanción para su respectivo pago. Lo anterior, teniendo en cuenta que la cancelación del registro mercantil No 202624 la realizó el 02-06-2020. (Con copia a FISCALIZACIÓN)

San José de Cúcuta, septiembre 13 de 2023

Señora
DORIS NARANJA CERON
C.C 51627835
AV 4B 1 57 PORTAL DE SANTA BARBARA
Jonathan- nal@outlook.es
Ciudad.

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD CESE DE ACTIVIDADES RADICADO 2023102000261182 DE FECHA 19/08/2023 PLACA: 220443

Teniendo en cuenta lo señalado en los artículos 183, 188 y 223 del Acuerdo 025 de 2018 *con el cual se Adoptan Modificaciones Parciales a las Normas Tributarias del Municipio de San José de Cúcuta*, para continuar con el trámite por usted solicitado se requiere que presente los siguientes documentos:

- Anexar formato de novedades totalmente diligenciado con placa 220443. https://oficinavirtualcucuta.co/
- Rut actualizado y completo incluida la hoja 6 ESTABLECIMIENTOS con fecha de cierre.
- Anexar la cámara de comercio de matrícula mercantil 245485 el cual corresponde al establecimiento REPUESTOS NARANJO CERON con su respectiva fecha de cancelación.
- Le informamos que, una vez verificada la documentación aportada por usted en primer momento, para el CESE de actividades y la confrontación de la misma en bases de datos, encontramos que debe cumplir con el deber de pagar sanción por incumplimiento de los tiempos en la información de la novedad (Art. 183 y 223 del Acuerdo 025 de 2018) Si al verificar esta condición encuentra que cumple con ella, debe solicitar la liquidación de la sanción para su respectivo pago. Lo anterior, teniendo en cuenta que la cancelación del registro mercantil No 245485 la realizó el 02-06-2020. (Con copia a FISCALIZACIÓN)

Señora
JESUS DANIEL ORTEGA DUEÑAS
C.C 1090522275
CL 5A NRO 12-45 AP 102
Jonathan-_nal@outlook.es
Ciudad.

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD CESE DE ACTIVIDADES RADICADO 2023102000261192 DE FECHA 19/08/2023 PLACA: 308242

Teniendo en cuenta lo señalado en los artículos 183, 188 y 223 del Acuerdo 025 de 2018 *con el cual se Adoptan Modificaciones Parciales a las Normas Tributarias del Municipio de San José de Cúcuta*, para continuar con el trámite por usted solicitado se requiere que presente los siguientes documentos:

- Anexar formato de novedades totalmente diligenciado con placa 308242. https://oficinavirtualcucuta.co/
- Rut actualizado y completo incluida la hoja 6 ESTABLECIMIENTOS con fecha de cierre.
- certificado especial de registro mercantil No 332186 con el histórico de propietarios del establecimiento de comercio INDUSTRIAS THIAGOS DENIM para verificar la fecha de venta del establecimiento

La información solicitada se recibirá a través de link: https://ventanilla.cucuta.gov.co/login al responder, por favor citar el radicado de esta comunicación

Señora
MARIA DEL ROSARIO BENAVIDES RIOS
C.C. y/o NIT 49552258
CL 20 N_5-20 BR OSPINA PEREZ
mariadelrosariobenavidesrios@gmail.com

ASUNTO: Cancelación de la Inscripción en el Registro de Industria y Comercio, Avisos y Tableros **PLACA 201374**. Solicitud (es) 2023102000262422 de fecha 24/08/2023

En los términos del artículo 183 del acuerdo 025 de 2018, que reza:

> ***(...) Obligación de informar el cese de actividades y demás novedades en industria y comercio.*** *Los contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio que cesen definitivamente en el desarrollo de la totalidad de las actividades sujetas a dicho impuesto, deberán informar dentro de los quince (15) días siguientes a la ocurrencia del hecho.*
>
> *Recibida la información, la Subsecretaria de Rentas e Impuestos procederá a cancelar la inscripción en el registro de industria y comercio, sin perjuicio de la facultad para efectuar las verificaciones posteriores a que haya lugar. Mientras el contribuyente no informe el cese de actividades, estará obligado a presentar las correspondientes declaraciones tributarias.*
>
> *Igualmente, estarán obligados a informar a la Subsecretaria de Rentas e Impuestos, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de su ocurrencia, cualquiera otra novedad que pueda afectar los registros de dicha dependencia, de conformidad con las instrucciones que se impartan y los formatos diseñados para el efecto (...) (El subrayado es nuestro)*

Una vez verificada la documentación aportada por el contribuyente (Formato de Novedades, RUT y Certificado de Matrícula Mercantil) y la consulta realizada en el Registro Único Empresarial y Social -RUES, se establece lo siguiente.

> Que el registro mercantil No 205768 pertenece a MARIA DEL ROSARIO BENAVIDES RIOS, con un establecimiento comercial denominado MISCELANEA ALMODAD y fue cancelada su actividad comercial el día 11/08/2023 bajo el Número 781715 del libro XV del Registro Mercantil.

La Subsecretaria de Rentas e Impuestos, procede a realizar la CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL

CUCUTA

10620
San José de Cúcuta, septiembre 14 de 2023

Señora
PAOLA ANDREA FLOREZ CONTRERAS
C.C 27602294
AV 10 NRO. 2-75
rypcontreras5@gmail.com
Ciudad.

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD CESE DE ACTIVIDADES RADICADO 2023102000262742 DE FECHA 28/08/2023 PLACA: 303648

Teniendo en cuenta lo señalado en los artículos 183, 188 y 223 del Acuerdo 025 de 2018 *con el cual se Adoptan Modificaciones Parciales a las Normas Tributarias del Municipio de San José de Cúcuta*, para continuar con el trámite por usted solicitado se requiere que presente los siguientes documentos:

- certificado especial de registro mercantil No 303648 con el histórico de propietarios del establecimiento de comercio RECUPERADORA R & P CONTRES para verificar la fecha de venta del establecimiento.

La información solicitada se recibirá a través de link: https://ventanilla.cucuta.gov.co/login al responder, por favor citar el radicado de esta comunicación

Señora
LINA ROSA PORTILLA ROZO
C.C 60292489
CL. 17 NRO. 15-06
WISSIN.FERNANDO@hotmail.com
Ciudad.

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD CESE DE ACTIVIDADES RADICADO 2023102000588554 DE FECHA 01/09/2023 PLACA: 237058

Teniendo en cuenta lo señalado en los artículos 183, 188 y 223 del Acuerdo 025 de 2018 *con el cual se Adoptan Modificaciones Parciales a las Normas Tributarias del Municipio de San José de Cúcuta*, para continuar con el trámite por usted solicitado se requiere que presente los siguientes documentos:

- Rut actualizado y completo incluida la hoja 6 ESTABLECIMIENTOS con fecha de cierre.
- Anexar la cámara de comercio de matrícula mercantil 282411 el cual corresponde al establecimiento VARIEDADES DONDE LINA ROSA con su respectiva fecha de cancelación.
- La declaración del año 2015,2016,2017,2018,2019 se presentaron extemporáneamente, si bien se liquidó sanción por extemporaneidad, el saldo a pagar fue disminuido con el renglón 32. MENOS SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOS SIN DEVOLUCION
- Le informamos que, una vez verificada la documentación aportada por usted en primer momento, para el CESE de actividades y la confrontación de la misma en bases de datos, encontramos que debe cumplir con el deber de pagar sanción por incumplimiento de los tiempos en la información de la novedad (Art. 183 y 223 del Acuerdo 025 de 2018) Si al verificar esta condición encuentra que cumple con ella, debe solicitar la liquidación de la sanción para su respectivo pago. Lo anterior, teniendo en cuenta que la cancelación del registro mercantil No 282411 la realizó el 01-08-2020. (Con copia a FISCALIZACIÓN)

Señora
LUCY STELLA RODRIGUEZ CASTILLO
C.C. y/o NIT 60280520
AV 9 N_ 3-25 BRR SAN MARTIN
lucyrodriguez786@gmail.com

ASUNTO: Cancelación de la Inscripción en el Registro de Industria y Comercio, Avisos y Tableros **PLACA 208209**. Solicitud (es) 2023102000594374 de fecha 05/09/2023 Y 2023102000142864 de fecha 28/02/2023

En los términos del artículo 183 del acuerdo 025 de 2018, que reza:

> *(...) **Obligación de informar el cese de actividades y demás novedades en industria y comercio.** Los contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio que cesen definitivamente en el desarrollo de la totalidad de las actividades sujetas a dicho impuesto, deberán informar dentro de los quince (15) días siguientes a la ocurrencia del hecho.*
>
> *Recibida la información, la Subsecretaria de Rentas e Impuestos procederá a cancelar la inscripción en el registro de industria y comercio, sin perjuicio de la facultad para efectuar las verificaciones posteriores a que haya lugar. Mientras el contribuyente no informe el cese de actividades, estará obligado a presentar las correspondientes declaraciones tributarias.*
>
> *Igualmente, estarán obligados a informar a la Subsecretaría de Rentas e Impuestos, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de su ocurrencia, cualquiera otra novedad que pueda afectar los registros de dicha dependencia, de conformidad con las instrucciones que se impartan y los formatos diseñados para el efecto (...) (El subrayado es nuestro)*

Una vez verificada la documentación aportada por el contribuyente (Formato de Novedades, RUT y Certificado de Matrícula Mercantil) y la consulta realizada en el Registro Único Empresarial y Social -RUES, se establece lo siguiente.

> Que el registro mercantil No 220234 pertenece a LUCY STELLA RODRIGUEZ CASTILLO, con un establecimiento comercial denominado PELUQUERIA LUCY RODRIGUEZ y fue cancelada su actividad comercial el día 26/02/2020 bajo el Número 618655 del libro XV del Registro Mercantil.

Señora
FREDDY LEONARDO GALVIS MONSALVE
C.C. y/o NIT 1093737735
CL 11 NRO 3-07 LC 03
freddygalvis_23@hotmail.com

ASUNTO: Cancelación de la Inscripción en el Registro de Industria y Comercio, Avisos y Tableros **PLACA 303450**. Solicitud (es) 2023102000594454 de fecha 05/09/2023 Y 2023102000381674 02/06/2023

En los términos del artículo 183 del acuerdo 025 de 2018, que reza:

> *(...) **Obligación de informar el cese de actividades y demás novedades en industria y comercio.** Los contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio que cesen definitivamente en el desarrollo de la totalidad de las actividades sujetas a dicho impuesto, deberán informar dentro de los quince (15) días siguientes a la ocurrencia del hecho.*
>
> *Recibida la información, la Subsecretaria de Rentas e Impuestos procederá a cancelar la inscripción en el registro de industria y comercio, sin perjuicio de la facultad para efectuar las verificaciones posteriores a que haya lugar. Mientras el contribuyente no informe el cese de actividades, estará obligado a presentar las correspondientes declaraciones tributarias.*
>
> *Igualmente, estarán obligados a informar a la Subsecretaria de Rentas e Impuestos, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de su ocurrencia, cualquiera otra novedad que pueda afectar los registros de dicha dependencia, de conformidad con las instrucciones que se impartan y los formatos diseñados para el efecto (...) (El subrayado es nuestro)*

Una vez verificada la documentación aportada por el contribuyente (Formato de Novedades, RUT y Certificado de Matrícula Mercantil) y la consulta realizada en el Registro Único Empresarial y Social -RUES, se establece lo siguiente.

> Que el registro mercantil No 325971 pertenece a FREDDY LEONARDO GALVIS MONSALVE, con un establecimiento comercial denominado BUFFALO GM y fue cancelada su actividad comercial el día 10/03/2022 bajo el Número 1013044 del libro XV del Registro Mercantil.

Numero radicado	Fecha radicado	Remitente/destinatario	PLACA	ESTADO
2023102000551664	2023-08-16 09:22 AM	ALEXIS OMAR PEDRAZA HERNANDEZ	213469	OFICIO
2023102000551494	2023-08-16 08:46 AM	LUIS FREDY ROSAS QUIROGA SUBSECRETARIA DE RECUPERACION DE CARTERA		OFICIO
2023102000551484	2023-08-16 08:44 AM	IVETH KATHERINE VALDERRAMA	232055	OFICIO
2023102000551324	2023-08-16 08:01 AM	GLORIA ANDREA SANCHEZ BUENAVER	235251	OFICIO
2023102000549354	2023-08-15 11:10 AM	miguel hernandez		
2023102000549004	2023-08-15 10:15 AM	ROSA INES VALENCIA ROBAYO	306614.	CESES
2023102000548944	2023-08-15 10:03 AM	JOSE-GERMAN ROJAS SUAREZ	C100089	OFICIO
2023102000548844	2023-08-15 09:36 AM	GLADYS GISELA PULIDOGARCIA	334992	OFICIO
2023102000548754	2023-08-15 09:09 AM	ANONIMO ANONIMO	1013051	CESES
2023102000547444	2023-08-14 15:02 PM	JAVIER EDUARDO PRIETO PARRA	239381	OFICIO
2023102000546704	2023-08-14 11:11 AM	FRANKY LEOVER ARANGO ARANGO	52311.	CESES
2023102000546314	2023-08-14 10:25 AM	HONG KONG TECHNOLOGY PLUS JUAN JAIME GIRALDO MONA	1012104.	CESES
2023102000546144	2023-08-14 10:08 AM	marly andreina rangel galvis	1007442	OFICIO
2023102000545964	2023-08-14 09:47 AM	YAIR ANDRES MORENO CAICEDO	1012293	OFICIO
2023102000545744	2023-08-14 09:17 AM	TEJIDOS KEVIN KEVIN CACERES		OFICIO
2023102000544974	2023-08-12 08:51 AM	luisa ramirez		OFICIO
2023102000544964	2023-08-12 08:49 AM	luisa ramirez		OFICO
2023102000543794	2023-08-11 14:58 PM	PEDRO ELIAS RINCON GARZA	229713	OFICIO
2023102000543684	2023-08-11 14:38 PM	JOSE DOMINGO GOMEZ BALLESTEROS	47485	OFICIO
2023102000543434	2023-08-11 11:57 AM	jairo alonso rozo diaz	C101000	OFICIO
2023102000543364	2023-08-11 11:30 AM	jorge mario mosquera quintero	225080	OFICIO
2023102000543084	2023-08-11 10:56 AM	CDM SMITH INC	1008860	CESES
2023102000542514	2023-08-11 09:54 AM	JUAN BAUTISTA MONCADA OCHOA	1989	OFICIO
2023102000541864	2023-08-10 10:21 PM	miguel hernandez	1011171	OFICIO
2023102000569504	2023-08-24 15:37 PM	NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	222109	OFICIO
2023102000568924	2023-08-24 14:16 PM	CUCUTA-REAL-STATE-S-A-S- RAUL ANTONIO COLMENARES	229351	OFICIO
2023102000568764	2023-08-24 13:20 PM	flor	225016	OFICIO
2023102000568754	2023-08-24 13:13 PM	dioselina vega ramirez	158109	OFICIO
2023102000568544	2023-08-24 11:12 AM	GLADYS OMAIRA PARADA GUERRERO	48741	OFICIO
2023102000568504	2023-08-24 11:09 AM	NANCY COROMOTO SERRANO GARCIA	64913	OFICIO
2023102000567084	2023-08-23 17:24 PM	julio avila castillo	1162	OFICIO
2023102000566934	2023-08-23 16:43 PM	YAMID CLARO TORRES	68967	OFICIO
2023102000566574	2023-08-23 15:47 PM	GLORIA MARIA CONTRERAS CONTRERAS	335903	OFICIO
2023102000566434	2023-08-23 15:33 PM	CARLOS ALBERTO CAMARGO AMADO	66624	OFICIO
2023102000566404	2023-08-23 15:29 PM	CARLOS ALBERTO CAMARGO AMADO	203950	OFICIO
2023102000566314	2023-08-23 15:19 PM	MARIA MILENA GARCIA CARREÑO	292782	OFICIO

2023102000563754	2023-08-22 19:03 PM			
2023102000563204	2023-08-22 16:31 PM	GUANTES GOMEZ LYE LUVIANY BALLESTEROS ESTRADA	331813	OFICIO
2023102000562964	2023-08-22 16:07 PM	DILIA MAGALI CARDENAS MEZA	328064.	RESOLUCION
2023102000562594	2023-08-22 15:24 PM	YASMINA NIETO CASTELLANOS	82097	OFICIO
2023102000562484	2023-08-22 15:03 PM	YEFFERSON LEONARDO GUERRERO PEREZ	1011359.	RESOLUCION
2023102000562164	2023-08-22 14:15 PM	SANDRA ROCIO PEREZ SANCHEZ	223072	OFICIO
2023102000561524	2023-08-22 10:44 AM	MAYRA ALEJANDRA PAEZ TRILLOS	218251.	RESOLUCION
2023102000561224	2023-08-22 10:14 AM	ELIECER BETANCOURT	N/A	OFICIO
2023102000561084	2023-08-22 09:46 AM	FRANKLUN GIOVANNY SANDOVAL AVENDAÑO	313146	OFICIO
2023102000560754	2023-08-22 08:59 AM	ROSA MARIA GELVEZ DE BARRERA	215844	OFICIO
2023102000560724	2023-08-22 08:52 AM	ASSISPREX SAS	315689	OFICIO
2023102000598294	2023-09-07 10:31 AM	carlos edilson	231393	OFICIO
2023102000597704	2023-09-07 08:54 AM	KARINA MILENA ESCALANTE DOMINGUEZ	289350	OFICIO
2023102000597624	2023-09-07 08:34 AM	OMAR ALBERTO ALVAREZ ORTIZ	1005678	OFICIO
2023102000595834	2023-09-06 10:39 AM	INVERSIONES G.P. HERMANOS S.A.S FERNANDO GARCIA PAZ	160667	OFICIO
2023102000595204	2023-09-06 08:56 AM	GLORIA VEGA PADILLA	60388673	OFICIO
2023102000594784	2023-09-05 19:30 PM	Yersson Jair OSCAR DANIEL H	328129	OFICIO
2023102000594454	2023-09-05 16:20 PM	FREDDY LEONARDO GALVIS MONSALVE	303450.	CESES
2023102000594374	2023-09-05 15:59 PM	Lucy Stella Rodriguez Castillo	208209.	CESES
2023102000592794	2023-09-05 09:54 AM	dioselina vega ramirez	158109	OFICIO
2023102000591704	2023-09-04 16:15 PM	MAIRA CAROLINA BLANCO CHACON	150039	OFICIO
2023102000591684	2023-09-04 16:11 PM	GERSON CHINCHILLA	19583	OFICIO
2023102000591524	2023-09-04 15:54 PM	SANDRA LILIANA ROJAS SEPULVEDA	151515	OFICIO

pp.

JEAN CARLOS martinez

JEAN CARLOS MARTINEZ RIVERA
CONTRATISTA
CC 1.090.475.013